



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO REGIONAL Nº 47-2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01 días del mes de Marzo de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con oficio N° 32-2016-GRJ/GRRNGMA; remitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en el cual remite informe sobre Actividades, Convenios y Acciones durante el año 2015, en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 36-2016-GRJ/CR;

Que, la Exposición realizada ante el Pleno del Consejo Regional a cargo del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Pleno de Consejo Regional considera que dichos documentos presentados deben ser remitidos a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para su debido análisis;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto MAYORITARIO de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR todos los actuados presentados mediante Oficio N° 32-2016-GRJ/GRRNGMA, por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ELMER PABLO ORIHUELA SOS CONSEJERO DELEGADO